PROCESO EJECUTIVFO # 2019 - 0049 recurso de reposicion

Maritza Pérez Huertas <perezmaritza43@yahoo.es>

Jue 27/01/2022 4:59 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (441 KB)

MEMORIAL RECURSO HILDA LOPEZ SIMANCA.pdf;

Sr. JUEZ

Anexo recurso de reposición para los fines pertinentes

BBVA vs. HILDA LOPEZ

MARITZA PEREZ HUERTAS
Apoderada parte actora

MARITZA PEREZ HUERTAS
Abogada
Universidad Libre

Señor
JUEZ UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Dr. JAIME POVEDA ORTIGOZA
E. S. D.

Proceso	: ejecutivo por sumas de dinero Nº 2019 – 0049 – 00
Demandante	**: BANCO BBVA S.A.**
Demandado	: HILDA LOPEZ SIMANCA.
Asunto	: Recurso de REPOSICION.

MARITZA PEREZ HUERTAS, Apoderada Judicial del Demandante en el proceso de la referencia, es mi deber radicar el recurso de reposición para que se ADICIONE su auto de fecha 21 de enero del 2022.

Razones del Recurso:
La suscrita SI radico la contestación de la demanda dentro del término concedido según consta en el correo del despacho de fecha 6 de octubre del 2021.
En la providencia recurrida NADA se dice al respecto.
El hecho de estar el proceso al despacho NO puede afectar la contestación y más aún cuando no se dice nada de esta actuación procesal para ilustrar a la parte demandante a que se refiere su providencia ya que no es clara.

Por lo anterior señor Juez paso a solicitar:

PETICION

Señor Juez con base en mis argumentos serios y razonables no me resta más que solicitarle por favor:

a) Se sirva ADICIONAR su providencia en el sentido de dejar constancia de la contestación en tiempo de la excepción propuesta.
b) Se sirva ACLARAR que pasa con mi contestación a las excepciones.

Por lo anterior ruego a usted obrar de conformidad.

Con altísima distinción.

MARITZA PÉREZ HUERTAS
C. C. No 51'718.323 de Bogota
T. P. No 48357 del C. S. de J.